



Universidad de Buenos Aires

25

EXP-UBA: 12.039/2016

Buenos Aires, 06 ABR. 2015

VISTO la Resolución N° 1337/15 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología mediante la cual solicita se prorrogue la fecha de presentación de la Tesina de la Licenciatura en Musicoterapia, a la alumna Luciana Agustina PRIETO, y

CONSIDERANDO

Que la interesada aprobó todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Musicoterapia, adeudando a la fecha únicamente la presentación de la Tesina.

La opinión favorable de la Casa de Estudios mencionada.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Esta Comisión de Enseñanza aconseja dictar la siguiente Resolución

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, con carácter improrrogable por el término de UN (1) año, la fecha de presentación de la Tesina de la Licenciatura en Musicoterapia de la Facultad de Psicología, a la alumna Luciana Agustina PRIETO (DNI. 33.789.735).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a la Unidad Académica interviniente y por su intermedio a la interesada, a la Secretaría de Asuntos Académicos y pase a la Dirección General de Títulos y Planes para su conocimiento y fines pertinentes. Cumplido, archívese.

FFE

Siguen firmas >>



Universidad de Buenos Aires

Rodolfo A. GOLLUSCIO

Luis BRUNO

Nélida C. CERVONE

César ALBORNOZ

Glenn POSTOLSKI

Osvaldo L. DELGADO

Juan C. ELVERDIN

Quintana

Federico SCHUSTER

Jorge DOMINGUEZ

Jorge PASART

Gustavo A. QUINTANA

Santiago FERNANDEZ
STORANI

Tomás CARDOZO

ANDOS

Lucas VALDERRAMA

?